

1718



QUARTO, VEINTE
MAREDES, AÑO DE
SETECIENTOS Y OCHO

del Cavallero Procurador General se haga dha Libranza al Es
presado Clarines, y el gasto lo pague el Maordomo de pro
pio. En virtud de este Decreto se di Cuenta para Espe
dia Libranza En forma =

En este Ayuntamiento, Se abrió el memorial dado por D. Ma
thias Perez de Tudela Vecino perpetuo de esta Cui, con pre
sentacion que hace de una Plazita Jurada, por lo que es
presa haux suplico y gastado En defensa de la Mal Juris
dicion que quedo vacante por muerte de D. Juan More
no Ballejo, Condes que fue de esta Cui, un mill quatrocen
tos ochenta y quatro rs. pidiendo En su virtud se le man
den pagar por haux hecho dho gastos En honor de esta
Cui, y observancia de sus fueros y dho delo que Indulgen
ciada = Acordó que para resolver sobre dha pretension
se tenga de pronto para el primer Ayuntamiento, el Decreto
quese hubere hecho para ejecutar dho gastos =

Pedro Velmonte. En este Ayuntamiento, Se abrió el memorial dado por Pedro
Velmonte, Diputado del partido de Texuza, por el que
haziendo presentacion de la providencia dada por el
Ministro de Marina, que a estado Entendiendo En la
Visita de Montes y lo en su Visita mandado por el Sr.
pide Duplica a esta Cui, se le mande pagar lo que se le
da
Desp =

